

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3678 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a El Patio Sevillano, Sociedad Limitada. Expediente Concesión E-540.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 11 de Diciembre de 2020, una concesión administrativa para ocupar la Nave 1 del Almacén 2 de la Avenida de las Razas, ubicada en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a espacio multifuncional para el desarrollo de espectáculos, actividades culturales, representaciones artísticas, teatro, exposiciones y docencia de artes escénicas, danza y baile (E-540).

Autorizado: El Patio Sevillano, Sociedad Limitada.

Plazo: El comprendido entre el 1 de Julio de 2021 y el 31 de Diciembre de 2022.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos y de obras e instalaciones, por la ocupación privativa del dominio público portuario:

Por la ocupación de terrenos por importe de 7,091577 euros/metro cuadrado/año, y en proporción a la superficie ocupada de 1.375 metros cuadrados, IVA no incluido.

Por la ocupación de obras e instalaciones por importe anual de 14.987,10 euros, IVA no incluido.

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario, por importe anual del 3% del volumen de negocio anual desarrollado en el Puerto de Sevilla al amparo de la presente concesión, IVA no incluido, con un mínimo anual de 35.275 euros/año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de enero de 2021.- El Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210004215-1